

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZAC.

NÚMERO DE OFICIO: 320

EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA

TEPECHITLÁN, ZAC., A 30 DE JUNIO DE 2022.

ASUNTO: PLANES Y PROGRAMAS ECOLÓGICOS.

A QUIEN CORRESPONDA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por medio del presente informo que, de acuerdo con la LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, el rubro de **PLANES Y PROGRAMAS ECOLÓGICOS**, no es parte de las facultades y obligaciones del Síndico Municipal, motivo por el cual solicito de la manera más atenta sea asignado al área correspondiente; información alusiva al segundo trimestre del año 2022.

En espera de haber dado cumplimiento a lo requerido, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

JOAQUÍN PARRA MARÍN
EL SÍNDICO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.